



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N°31/2023

Los Conquistadores (Entre Ríos), 14 de Abril de 2023

VISTO:

La Ordenanza N°144/2023 C.D sancionada por el Concejo Deliberante el día 13 de Abril de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a la Ley orgánica de Municipios 10027 y su modificatoria 10082 artículo 107° inciso 3° corresponde a la Presidente Municipal promulgar las Ordenanzas del concejo Deliberante

Que en virtud de la visita que realizara a nuestra localidad el Sr Gobernador, Cr Gustavo Bordet, el Dpto Ejecutivo Municipal quiere hacer entrega de la llave de Los Conquistadores

Que gracias a sus contribuciones provinciales esta localidad ha podido realizar diferentes obras que hubieran resultado de imposible concreción sin dicha colaboración provincial.

Por ello:

La Presidente del Municipio de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones, sanciona el presente:

DECRETO:

Artículo. 1°): PROMULGASE La Ordenanza N°144/2023 que establece la entrega las llaves de Los Conquistadores al Sr. Gobernador de nuestra provincia, Cr Gustavo Bordet , en virtud de su gran contribución al desarrollo de nuestra Localidad.

ARTICULO 2°) Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese

DARIANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HAZIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES

Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES